ADENDA N° 1

C O N T R A T O N° 12/2012 - REF: LPN *01/2012 "SERVICIO SOCIAL – ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, PRODUCTOS E INSTRUMENTALES MÉDICOS Y DE LABORATORIOS"*

Entre la **Dirección Nacional de Beneficiencia y Ayuda Social**, que en el texto de este Contrato se identificará como la **CONTRATANTE**, con domicilio en las calles Mariscal López N° 993 esquina Estados Unidos, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada en este acto por la **Prof. Julia Benitez, en su carácter de Directora General y Presidente del Consejo de Administración**; y el **Lic. Victor Claudio Dominguez, Tesorero del Consejo de Administración** y la firma **DENTAL SUDAMERICANA S.R.L.** a quien en adelante se le llamará la Contratista, con domicilio en la calle 25 de mayo N° 2099 casi Mayor Bullo, de la ciudad de Asunción, con RUC N° 80001664-5 representada por la Señora Sara Estigarribia Rolon con C.I. N° 1.209.217, de común acuerdo convienen en celebrar la presente ADENDA N° 1 al Contrato N° 12/12, derivado de la **LPN N° 01/12 "Servicio Social – Adquisición de Equipos, Productos e Instrumentales Médicos y de Laboratorios"** la cual ha sido autorizada por Resolución del Consejo de Administración N° C.A. N° 01/879/12 del 27 de abril de 2012,

PRIMERA: OBJETO:

Por cuanto la Contratante y la Contratista amparados en lo establecido en la Resolución DNCP N° 1869/11, Art. 9° incs *d)."...Cuando la Contratante no haya alcanzado la ejecución de las cantidades o montos mínimos contratados, podrá ampliar la vigencia del contrato pudiendo acabar únicamente hasta el siguiente ejercicio fiscal para alcanzar la ejecución de la cantidad o monto mínimo..."* resuelven suscribir la presente Adenda a fin de ampliar la vigencia del Contrato N° 12/2012 del llamado a Licitación Pública Nacional N° **01/12 "Servicio Social – Adquisición de Equipos, Productos e Instrumentales Médicos y de Laboratorios"** conforme a la Resolución del Consejo de Administración N° 08/914/12 de fecha 13 de diciembre de 2012, por la cual se amplía el numeral 5: PLAZO CONTRACTUAL, quedando modificado de la siguiente manera:

Dental Sudamericana S.R.L. División Ortopedia L.A. Herrera N° 1251 e/ Colombia y Cerrito

Lic. Víctor C. Dominguez A.
Miembro Titular
Consejo de Administración DIBEN

Prof. JULIA BENITEZ
Presidenta del Consejo de Administración
Directora General - DIBEN

El plazo de vigencia del Contrato será hasta el 28 de febrero de 2013

SEGUNDA: VIGENCIA DE LAS DEMAS CLAUSULAS CONTRACTUALES:

Las demás cláusulas y condiciones del contrato original siguen vigentes y sin modificación alguna.

LA DIRECCIÓN NACIONAL DE BENEFICIENCIA Y AYUDA SOCIAL Y LA FIRMA DENTAL SUDAMERICANA S.R.L., actuando cada uno por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman la presente Adenda al **CONTRATO N° 12/2012 REF: LPN N° 01/12 "Servicio Social – Adquisición de Equipos, Productos e Instrumentales Médicos y de Laboratorios"** en dos (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los…14…. días del mes de diciembre del año dos mil doce.

Lic. Víctor C. Domínguez A.
Vocal de Tesorería
Consejo de Administración - DIBEN

LIC. VICTOR CLAUDIO DOMINGUEZ
Tesorero y Viembro del Consejo de Administración – DIBEN

PROF. JULIA BENITEZ.
Presidente del Consejo de Administración, y,
Directora General - DIBEN.

Sra. Sara Estigarribia Rolon
DENTAL SUDAMERICANA S.R.L.
RUC N° 80001664-5
Dental Sudamericana S.R.L.
División Ortopedia
L. A. Herrera N° 1257 e/ Constitución y Curupayty